



Avenida Solidaridad No. 174, L 10 y 11
 Plaza Aqua, Col. Los Fresnos
 Tala, Jal. C.P. 45307

17 de noviembre del 2023
 Asunto: Instalación del Comité de
 Transparencia

ACTA DE SESION DE INSTALACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESION INTEGRAL DE LA REGION VALLES.

En el municipio de Tala Jalisco, siendo las 12:00 del día 17 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV) ubicada en Avenida Solidaridad Numero174, Int. L10 y L11, Colonia Los Fresnos, Municipio de Tala, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; sesiono el Comité de Transparencia de la JIMAV conformado por el Mtro. Christian Brigido Rivera Ibarra, Director de la JIMAV; el Mtro. Vicente Rodríguez Tello, Coordinador de Administración; y el Mtro. José Ernesto Colima Lara, Coordinador Operativo de Proyectos, al tenor de lo siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación del Comité de Transparencia de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles.
4. Atribuciones del Comité de Transparencia de la JIMAV
5. Asuntos varios;
6. Clausura

Desarrollo de la sesión

| Asuntos presentados | Acuerdos/Acciones |
|--|--|
| 1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum. | El Director de la JIMAV, toma la palabra para iniciar la sesión y procede a nombrar lista para conocer si existe quorum legal. Procede a nombrar lista y se encuentran presentes 3 de 3 integrantes por lo que indica que se cuenta con quorum legal para tomar los acuerdos que sean necesarios. |
| 2. Lectura y aprobación del orden del día. | El director toma la palabra y da lectura al orden del día y pregunta si que si tienen propuestas de modificación, una vez realizado esto, solicita la votación para la aprobación de este, derivándose el siguiente acuerdo. |

J. Ernesto Colima Lara

[Handwritten signature]



Avenida Solidaridad No. 174, L 10 y 11
 Plaza Aqua, Col. Los Fresnos
 Tala, Jal. C.P. 45307

17 de noviembre del 2023
 Asunto: Instalación del Comité de
 Transparencia

| | |
|--|--|
| | <p>ACUERDO PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad el orden del día.</p> |
| <p>3. Instalación del Comité de Transparencia de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles.</p> | <p>El Director de la JIMAV explica a los consejeros la normatividad existente para crear el Comité de Transparencia de la JIMAV, explica los roles de cada puesto, acto seguido realiza la propuesta para la conformación del comité antes mencionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Christian Brigido Rivera Ibarra director de la JIMAV, será el Presidente del Comité en términos del artículo 28 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Mtro. Vicente Rodríguez Tello, Coordinador de Administración, fungirá como Secretario de este Comité de transparencia en términos del artículo 28 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Mtro. José Ernesto Colima Lara Coordinador operativo de proyectos, fungirá como integrante del comité en su carácter de titular del órgano de Control Interno, en términos del artículo 28 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. <p>Una vez expuesta la propuesta se somete a votación se los integrantes del comité</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO SEGUNDO. - Se aprueba por unanimidad la integración propuesta por el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| <p>4. Atribuciones del Comité de Transparencia de la JIMAV</p> | <p>Acto seguido el secretario técnico, expone las disposiciones aplicables establecidas en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco, siendo ellas las siguientes</p> |

J. Ernesto Colima Lara

[Handwritten mark]



Avenida Solidaridad No. 174, L 10 y 11
Plaza Aqua, Col. Los Fresnos
Tala, Jal. C.P. 45307

17 de noviembre del 2023
Asunto: Instalación del Comité de
Transparencia

| | |
|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none">I. Instruir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares del área del sujeto obligado.III. Ordenar en su caso a las áreas competentes, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la posibilidad de su generación exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normatividad interna.IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información.V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y de los integrantes adscritos a la unidad.VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligadoVII. Recabar y enviar al instituto de conformidad con lineamientos que este expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual.VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materiaIX. Revisar que los datos de la información confidencial que reciban sean exactos y actualizados.X. Recibir y dar respuesta a las solicitudes de acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos de la información confidencial cuando sea lo que permita la ley. |
|--|--|

J. Enríquez Chávez

[Handwritten mark]



Avenida Solidaridad No. 174, L 10 y 11
 Plaza Aqua, Col. Los Fresnos
 Tala, Jal. C.P. 45307

17 de noviembre del 2023
 Asunto: Instalación del Comité de
 Transparencia

| | |
|-------------------|--|
| | <p>XI. Registrar y controlar la transmisión a terceros de información reservada o confidencial en su poder.</p> <p>XII. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o clasificada.</p> <p>XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables, entre ellas el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios.</p> <p>Una vez expuesta la propuesta se somete a votación de los integrantes del comité.</p> <p>ACUERDO TERCERO. -Se aprueba por unanimidad las atribuciones por el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios.</p> |
| 5. Asuntos Varios | El presidente del Comité indica que no existieron para esta sesión asuntos varios. |
| 6. Clausura | Una vez desahogados los puntos contenidos en el orden del día, el Presidente del Comité da por clausurada la sesión siendo las 12:35 del día 17 de noviembre del 2023. |

FIRMAS DE CONFORMIDAD DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JIMAV

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---------------------------------------|--|-------|
| Mtro. Christian Brigido Rivera Ibarra | Presidente del Comité de Transparencia | |
| Mtro. Vicente Rodríguez Tello | Titular de la Unidad de Transparencia, Secretario del Comité | |
| Mtro. José Ernesto Colima Lara | Encargado del Órgano de Control Interno, integrante del Comité de Transparencia. | |